FICHA TECNICA DEL PROYECTO	
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE	
PROCESO SELECCIÓN	IMRD-LP-002-2025
OBJETO CONTRACTUAL	"Ejecución de estudios, alquiler de maquinaria y suministros destinados a la adecuación, mantenimiento y mejoramiento de los diferentes parques y zonas recreo-deportivas que se encuentran bajo la responsabilidad del Instituto Municipal para rte IMRD de Cúcuta.
FECHA:	JUNIO 2025

DESCRIPCION DEL OBJETO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

l Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) de Cúcuta, en su calidad de garante del acceso equitativo a espacios recreativos y deportivos para la comunidad, ha identificado una necesidad urgente de intervenir y adecuar los escenarios recreo-deportivos de las comunas de la ciudad. Los espacios destinados al deporte y la recreación cumplen una función social esencial, no solo para promover la actividad física y la integración comunitaria, sino también para garantizar el desarrollo integral de los niños, jóvenes y adultos que hacen uso de estas instalaciones.

A través de diagnósticos técnicos realizados en los últimos años, y visitas recientes de verificación de las condiciones actuales, se ha evidenciado que una parte considerable de estos escenarios presenta deficiencias críticas en sus infraestructuras, con un deterioro progresivo que pone en riesgo la seguridad de los usuarios y afecta negativamente la funcionalidad de las áreas recreativas. Entre los problemas más frecuentes se encuentran: juegos infantiles deteriorados, estructuras metálicas oxidadas, arcos de fútbol y baloncesto en mal estado, sistemas de iluminación deficientes, y áreas verdes desatendidas. Estos aspectos no solo comprometen la adecuada utilización de los espacios, sino que, en algunos casos, representan riesgos inminentes para la integridad física de los usuarios.

Los riesgos inherentes a la falta de intervención oportuna en estos escenarios son múltiples y graves. La presencia de juegos infantiles oxidados y dañados, por ejemplo, incrementa considerablemente el riesgo de accidentes que podrían afectar a los niños que frecuentan estos espacios. La carencia de iluminación adecuada en parques y canchas deportivas, por su parte, no solo limita el uso de las instalaciones en horas nocturnas, sino que también genera condiciones propicias para actos de inseguridad, afectando la percepción de seguridad y reduciendo la afluencia de la comunidad a estos lugares.

Por otro lado, la falta de mantenimiento en las zonas verdes contribuye al deterioro estético de los parques y aumenta la presencia de fauna nociva, lo que, sumado a la falta de control en áreas

comunes, podría propiciar focos de insalubridad y abandono. Asimismo, las estructuras deportivas, tales como los arcos y tableros en mal estado, comprometen la calidad de la actividad física y deportiva, generando un impacto negativo en la salud y bienestar de los usuarios.

Por lo tanto, se hace imperativo llevar a cabo las adecuaciones necesarias para garantizar que los escenarios recreo-deportivos cumplan con los estándares mínimos de seguridad y funcionalidad. Estas adecuaciones deben incluir el reemplazo de los juegos infantiles deteriorados, la reparación y mantenimiento de las estructuras metálicas (arcos, tableros, cerramientos), la instalación de sistemas de iluminación que aseguren el uso nocturno seguro de los espacios, y la restauración de las áreas verdes y su debida poda y mantenimiento. Estas intervenciones no solo permitirán prevenir accidentes y mejorar la seguridad de los espacios, sino que también garantizarán que la comunidad pueda aprovechar plenamente las infraestructuras recreativas, contribuyendo al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, entre ellos, la promoción del bienestar general y el acceso equitativo a los servicios deportivos.

Adicionalmente, estas intervenciones están alineadas con los principios de eficiencia en la gestión de los recursos públicos, dado que un mantenimiento oportuno previene el deterioro acelerado de los escenarios, evitando así la necesidad de futuras inversiones de mayor envergadura que puedan implicar un costo significativamente superior para el erario. El proceso de adecuación permitirá, por lo tanto, no solo mejorar la infraestructura existente, sino también prolongar su vida útil, asegurando que los ciudadanos de Cúcuta cuenten con espacios recreativos y deportivos de calidad, seguros y accesibles

No obstante, es importante resaltar que no existe la necesidad de contratar la ejecución de las adecuaciones de los escenarios recreo-deportivos, ya que el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte (IMRD) cuenta con una cuadrilla de mantenimiento disponible, conformada por personal capacitado para llevar a cabo intervenciones de bajo impacto en los bienes inmuebles. Esta cuadrilla, integrada por personal técnico especializado en mantenimiento de infraestructura recreativa y deportiva, ha sido designada precisamente para atender aquellas necesidades operativas que no requieren obras de gran magnitud ni la intervención de terceros.

El fundamento para no contratar estas adecuaciones se apoya en los principios de eficiencia, economía y eficacia que rigen la contratación pública, conforme lo establecido en la Ley 80 de 1993. El principio de eficiencia nos indica que los recursos públicos deben ser gestionados de manera que se logre el mayor beneficio con el menor uso de recursos, lo que implica que, cuando la entidad cuente con los medios y el personal para llevar a cabo una tarea de manera competente, no es necesario acudir a la contratación externa. En este caso, la cuadrilla del IMRD puede realizar los trabajos de adecuación necesarios sin incurrir en costos adicionales de contratación.

El principio de economía señala que las actuaciones administrativas deben estar orientadas a la racionalización del gasto público, evitando incurrir en costos innecesarios. La cuadrilla disponible permite desarrollar las adecuaciones de los parques y escenarios deportivos a un menor costo

que si se contratara una empresa externa, especialmente en intervenciones menores que no conllevan modificaciones estructurales significativas.

Por su parte, el principio de eficacia exige que las acciones emprendidas por la administración pública se dirijan a la obtención de los fines perseguidos por la entidad, asegurando que los medios utilizados sean los más idóneos.

En este caso, utilizar los recursos internos del IMRD, como su cuadrilla de mantenimiento, no solo garantiza la rápida intervención en los escenarios que lo requieren, sino que también asegura que los trabajos se realicen conforme a las directrices de la entidad, alineándose con sus metas misionales.

Cabe mencionar que las adecuaciones a realizarse no constituyen obras de gran envergadura ni intervenciones complejas que modifiquen de manera sustancial la estructura o el diseño de los bienes inmuebles. Estas adecuaciones incluyen trabajos tales como la restauración de juegos infantiles, la reparación de cerramientos, la poda de zonas verdes y el mantenimiento de sistemas de iluminación. En consecuencia, estas labores son perfectamente ejecutables por la cuadrilla de mantenimiento del IMRD, sin necesidad de recurrir a una contratación adicional, lo cual permite optimizar los recursos y cumplir con los objetivos de conservación de los espacios recreo-deportivos.

No obstante, si bien la cuadrilla del IMRD tiene la capacidad de ejecutar las adecuaciones menores mencionadas, existe la necesidad de contar con ingenieros especializados que, mediante estudios técnicos adecuados, determinen de manera precisa los materiales y especificaciones técnicas que deben emplearse en las diferentes intervenciones. Estas evaluaciones son indispensables para asegurar que las intervenciones que se realicen cumplan con los estándares de calidad requeridos y que se utilicen los materiales idóneos según las características particulares de cada escenario recreo-deportivo.

Los estudios técnicos que deben ser elaborados por los ingenieros estarán enfocados en realizar un análisis detallado de los predios y estructuras a intervenir, con el fin de identificar los materiales más apropiados para garantizar la durabilidad y funcionalidad de las adecuaciones. Esto resulta crucial, dado que cada escenario deportivo puede presentar particularidades que influyen en la selección de los materiales, tales como las condiciones climáticas, el tipo de terreno, la exposición a factores ambientales y el nivel de uso al que están sometidos.

En este sentido, se hace necesario contratar a un ingenieros especialistas en gerencia de proyectos, y un tecnólogo en topografía o topógrafo profesional que no se encuentran actualmente en la planta de personal del IMRD. Estos profesionales deberán contar con la experiencia y conocimientos necesarios para desarrollar los estudios pertinentes en cada uno de los parques y escenarios, con el objetivo de definir los materiales a utilizar en las adecuaciones, tales como las especificaciones de estructuras metálicas, sistemas de iluminación, revestimientos para juegos infantiles, entre otros.

Además, dichos estudios no solo deberán enfocarse en identificar los materiales que se requieran, sino también en realizar recomendaciones sobre la metodología de intervención, a fin de asegurar que los trabajos sean llevados a cabo de manera eficiente y en un tiempo adecuado, evitando cualquier afectación al normal uso de los espacios por parte de la comunidad.

Este enfoque garantiza que las adecuaciones a realizarse no solo sean oportunas, sino también técnicamente correctas, previniendo fallos estructurales o de diseño que pudieran comprometer la seguridad y funcionalidad de los espacios recreativos. De esta forma, la intervención de los ingenieros será fundamental para asegurar que cada uno de los escenarios deportivos sea adecuadamente acondicionado, permitiendo así que los usuarios disfruten de instalaciones seguras y funcionales.

Pro ello, el análisis del talento humano del área de Infraestructura del IMRD muestra que, además de la insuficiencia en el número de personas disponibles, el personal actual no tiene la disponibilidad para ejecutar el proceso completo de adecuación de los escenarios recreativos hasta su finalización. Aunque los empleados contratados podrían cumplir con la capacidad técnica, su participación se ve limitada por otros compromisos operativos en curso, lo que impide que puedan dedicarse de manera constante y exclusiva a este proyecto por lo que es insuficiente. Por lo tanto, es indispensable complementar el equipo con personal adicional especializado para garantizar que las obras de adecuación se lleven a cabo de manera eficiente, cumpliendo con los plazos establecidos y asegurando la calidad técnica requerida en cada fase del proceso.

Con el propósito de no retrasar el proceso de adecuaciones y asegurar que las intervenciones se realicen en el menor tiempo posible, se solicitó al área de Infraestructura del IMRD la elaboración de un listado de los elementos comunes que se utilizan en obras de este tipo. Este listado tiene como objetivo determinar de manera anticipada los materiales que podrían ser necesarios para las adecuaciones de los parques y escenarios recreo-deportivos, permitiendo así que el suministro pueda realizarse de manera inmediata.

Con el propósito de facilitar y agilizar el proceso de intervención en los escenarios recreativos, el área de Infraestructura del IMRD ha elaborado un listado con los materiales comunes que suelen emplearse en las diferentes obras civiles que la entidad desarrolla. Este listado de materiales permitirá anticipar las necesidades específicas de cada escenario, considerando las intervenciones más frecuentes y asegurando que el suministro de los recursos sea oportuno. De esta manera, los estudios técnicos realizados podrán contar con una base de referencia para definir cuáles de estos materiales podrían ser utilizados en las adecuaciones, ajustándose a las características particulares de cada espacio recreativo y garantizando el cumplimiento de los estándares de calidad y funcionalidad requeridos.

La identificación de estos elementos comunes incluye materiales como: estructuras metálicas, pintura para juegos infantiles, sistemas de iluminación, componentes para la restauración de cerramientos, entre otros. Al contar con este listado, el IMRD podrá gestionar de manera

proactiva la adquisición de los materiales necesarios, garantizando que estén disponibles en el momento que la cuadrilla de mantenimiento inicie las intervenciones.

Este enfoque no solo optimiza el tiempo de respuesta en la adecuación de los espacios, sino que también asegura que los materiales utilizados sean de calidad y estén alineados con las especificaciones técnicas definidas por los ingenieros, contribuyendo así a la durabilidad y funcionalidad de las mejoras realizadas. De esta manera, se busca minimizar las interrupciones en el uso de los parques y zonas recreativas, permitiendo que la comunidad acceda a espacios seguros y bien mantenidos a la brevedad posible.

En cumplimiento del proceso de diagnóstico y selección de los escenarios recreativos a intervenir, se anexa el documento emitido por el Área de Infraestructura del IMRD, en el cual se determinan los parques y proyectos que son susceptibles de intervención. Donde se adjunta el listado de materiales comunes que suelen emplearse en este tipo de adecuaciones, facilitando la planificación y el suministro de recursos necesarios para las obras. Dichos documentos proporcionan una base técnica que guía el proceso de intervención, asegurando que se utilicen los materiales adecuados y se prioricen los escenarios recreativos que requieren atención urgente para garantizar su seguridad y funcionalidad.

El proceso de adecuación de los escenarios recreo-deportivos se llevará a cabo bajo el esquema de monto agotable, lo que implica que las intervenciones se realizarán en función de la disponibilidad presupuestal y las recomendaciones específicas emitidas por el equipo de ingenieros. Este enfoque permitirá una gestión flexible y eficiente de los recursos, asegurando que las adecuaciones se realicen conforme a las necesidades reales identificadas durante los estudios técnicos. El equipo de ingenieros, tras realizar un análisis exhaustivo de cada escenario y determinar los materiales y especificaciones requeridas, proporcionará un plan de trabajo que se ajustará al monto disponible, priorizando aquellas intervenciones que sean más urgentes y necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de los espacios recreativos. Así, se busca optimizar el uso de los recursos públicos, asegurando que cada peso invertido contribuya efectivamente a la mejora de las condiciones de los parques y zonas recreativas de la comunidad.

Además, Mediante certificación emitida por el subsecretario financiero, se ha determinado que no existen recursos suficientes en el presupuesto asignado para realizar todas las intervenciones necesarias en los diferentes escenarios recreo-deportivos de la ciudad. Esta limitación presupuestal obliga a la administración del IMRD a priorizar las adecuaciones en función de las necesidades más urgentes y críticas identificadas en cada parque y espacio recreativo. La priorización de las intervenciones se llevará a cabo bajo la supervisión y dirección del equipo de ingenieros, quienes, basándose en los estudios técnicos realizados, establecerán un orden de intervención que garantice la atención de aquellos espacios que representen mayores riesgos para la seguridad de los usuarios o que se encuentren en condiciones más críticas. Este enfoque permitirá maximizar el impacto positivo de las inversiones realizadas, asegurando que los recursos disponibles se utilicen de manera efectiva y eficiente, priorizando las adecuaciones que

ofrecen el mayor beneficio para la comunidad y que contribuyen a la mejora de la infraestructura recreativa en el municipio.

Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, cuyo objeto corresponde a la modalidad de selección que se debe adelantar corresponde al procedimiento de SELECCION ABREVIADA, se regirá en lo pertinente, por el ordenamiento Constitucional, el régimen jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, sus normas reglamentarias, Ley 1150 de 2007, 2.2.1.2.1.2.20; Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia. De conformidad al numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 la selección abreviada. La selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Los Códigos "UNSPSC" que le aplica al objeto de esta Contratación son los: REVISAR SI SE AGREGAN ITEM DE GRAMILLA

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30191500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	EQUIPO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	ESCALERAS Y ANDAMIOS
22101500	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCION Y EDIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSRRUCCION.	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
40141700	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30111600	COMPONENETES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS,	HORMIGON, CEMENTO Y YESO	CEMENTO Y CAL

	EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.		
30131500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION ESTRUCTURALES.	BLOQUES
30131600	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION ESTRUCTURALES.	LADRILLOS
30102400	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BASICAS	VARILLAS
40171600	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40183100	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	ACCESORIOS DE TUBOS
39112300	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	ILUMINACION, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30111800	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION,	HORMIGON CEMENTO Y YESO	AGREGADOS

	CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.		
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MATENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
95121700	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VIAS	ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
30121700	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	CARRETERAS Y PAISAJE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81101700	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA.	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.	INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA.

ALCANCE DEL OBJETO

Etapa 1 - Ejecución de estudios y diagnóstico de los espacios recreativos a intervenir

El diagnóstico técnico de los escenarios recreativos será realizado con el objetivo de identificar las necesidades de intervención y garantizar la adecuación eficiente y segura de las áreas deportivas y recreativas. Para ello, se llevarán a cabo estudios especializados que permitan evaluar las condiciones del terreno y las estructuras existentes. Estos estudios incluirán un levantamiento topográfico detallado, a cargo de un topógrafo profesional, que determinará las características geoespaciales del área, tales como altimetrías, pendientes, y otras condiciones relevantes para la intervención.

Adicionalmente, un ingeniero civil especialista en gerencia de proyectos evaluará las condiciones estructurales de los espacios recreativos. Este diagnóstico estructural permitirá

determinar las áreas que requieren reparación, mantenimiento o adecuación, asegurando que las intervenciones propuestas sean técnicamente viables y cumplan con los estándares de calidad y seguridad aplicables.

A partir de este diagnóstico, se elaborará un informe técnico que contendrá las recomendaciones necesarias para la intervención, las metodologías de intervención y los tiempos estimados para la ejecución de las obras. Además, este estudio será clave para determinar los materiales específicos que se utilizarán en cada intervención, teniendo en cuenta las particularidades del terreno y las estructuras.

ERFIL DEL PERSONAL	CANTIDAD
ıgeniero civil y/o arquitecto con experiencia de 20 años a partir de la expedición e la tarjeta profesional, con especialización en gerencia de proyectos. ıebe acreditar experiencia en mínimo 4 Certificaciones de experiencia en ontratos de elaboración de estudios y diseños para contratos de obra pública	1
ıgeniero civil y/o arquitecto especialista en Sistemas Hídricos Urbanos Ingeniero Civil, especialista en ingeniería de sistemas Hídricos Urbanos, on experiencia de 10 años a partir de la expedición de tarjeta profesional y 5 ños como especialista Debe acreditar experiencia en mínimo 2 certificaciones como consultor n estudios y diseños de proyectos hidráulicos de obra pública y que al menos no de ellos sea en espacios recreo-deportivos	1
ıirector de Obra Un (1) profesional con título de CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E NGENIERIA con experiencia de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta rofesional. ıebe acreditar experiencia en mínimo 10 certificaciones como director en ontratos de construcción de obra pública	1
opógrafo Un (1) tecnólogo en topografía con experiencia de 5 años a partir de la xpedición de la tarjeta profesional.	1

Debe acreditar experiencia en mínimo 3 certificaciones de contratos como topógrafo en contratos de obra pública	

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Ingeniero civil y/o arquitecto, especialista en gerencia de proyectos.	20 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar 4 Certificaciones de experiencia en contratos de elaboración de estudios y diseños para contratos de obra pública.
Ingeniero Civil, especialista en ingeniería de sistemas Hídricos Urbanos	10 años a partir de la expedición de tarjeta profesional y 5 años como especialista	Aportar 2 certificaciones como consultor en estudios y diseños de proyectos hidráulicos de obra publica y que al menos uno de ellos sea en espacios recreo deportivos
Un (1) profesional con título de CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA	10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar 10 certificaciones como director en contratos de construcción de obra pública.
Tecnólogo en Topografía	5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional	Aportar 3 certificaciones de experiencia como topógrafo en contratos de obra pública.

La disponibilidad del personal anterior será la necesaria para garantizar una correcta ejecución de la obra.

A. EXPERIENCIA.

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE REVISAR SI SE AGREGA AQUÍ LO DE GRAMILLA TAMBIEN

Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:

EXPERIENCIA GENERAL:

CRITERIO

- ACREDITAR UNO O MAXIMO 2 CONTRATOS, CUYO OBJETO ESTE RELACIONADO CON ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE OBRA PUBLICA
- El valor de cada contrato aportado sea igual o superior al PRESUPUESTO OFICIAL de este proyecto.
- Cada contrato debe estar acreditados en el RUP y deben contar con la codificación de Bienes y Servicios UNSPSC
- Cada contrato debe tener acta de liquidación a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30191500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	EQUIPO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	ESCALERAS Y ANDAMIOS
22101500	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCION Y EDIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSRRUCCION.	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
40141700	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30111600	COMPONENETES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	HORMIGON, CEMENTO Y YESO	CEMENTO Y CAL
30131500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION	BLOQUES

	ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	ESTRUCTURALES.	
30131600	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION ESTRUCTURALES.	LADRILLOS
30102400	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BASICAS	VARILLAS
40171600	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
40183100	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	ACCESORIOS DE TUBOS
39112300	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	ILUMINACION, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30111800	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	HORMIGON CEMENTO Y YESO	AGREGADOS
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y	SERVICIOS DE APOYO PARA LA

	INSTALACIONES Y MATENIMIENTO	REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	CONSTRUCCION
95121700	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VIAS	ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
30121700	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	CARRETERAS Y PAISAJE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA ESPECIFICA:

CRITERIO
Cuatro contratos (4) CONTRATOS adicionales, diferentes a los aportados en la experiencia general cuyo objeto este directamente relacionado con: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION y que al menos dos de ellos estén relacionados con SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS. • La sumatoria de los contratos sea igual o superior al PRESUPUESTO OFICIAL de este proyecto • Los contratos deberán de estar terminados a la fecha del cierre del presente proceso de selección. • Cada contrato debe estar acreditados en el RUP y deben contar con al menos 8 códigos de Bienes y Servicios UNSPSC del presente proceso de selección

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
30191500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION,	EQUIPO DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	ESCALERAS Y ANDAMIOS

	CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES		
22101500	MAQUINARIA Y ACCESORIOS PARA CONSTRUCCION Y EDIFICACION	MAQUINARIA Y EQUIPO PESADO DE CONSRRUCCION.	MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
40141700	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCIÓN Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS Y GAS	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
30111600	COMPONENETES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	HORMIGON, CEMENTO Y YESO	CEMENTO Y CAL
30131500	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION ESTRUCTURALES.	BLOQUES
30131600	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	PRODUCTOS DE CONSTRUCCION ESTRUCTURALES.	LADRILLOS
30102400	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	COMPONENTES ESTRUCTURALES Y FORMAS BASICAS	VARILLAS
40171600	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES

	ACONDICIONAMIENTO		
40183100	COMPONENTES Y EQUIPOS PARA DISTRIBUCION Y SISTEMAS DE ACONDICIONAMIENTO	INSTALACIONES DE TUBOS Y ENTUBAMIENTOS	ACCESORIOS DE TUBOS
39112300	COMPONENTES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE SISTEMAS ELECTRICOS E ILUMINACION	ILUMINACION, ARTEFACTOS Y ACCESORIOS	ILUMINACION Y ACCESORIOS DE ESCENARIOS Y ESTUDIOS
30111800	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES.	HORMIGON CEMENTO Y YESO	AGREGADOS
72101500	SERVICIOS DE EDIFICACION, CONSTRUCCION DE INSTALACIONES Y MATENIMIENTO	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES	SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
95121700	TERRENOS, EDIFICIOS, ESTRUCTURAS Y VIAS	ESTRUCTURAS Y EDIFICIOS PERMANENTES	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PUBLICOS
30121700	COMPONENTES Y SUMINISTROS PARA ESTRUCTURAS, EDIFICACION, CONSTRUCCION Y OBRAS CIVILES	CARRETERAS Y PAISAJE	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
81101500	SERVICIOS BASADOS EN INGENIERÍA, INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

•		ARQUITECTURA	

EXPERIENCIA ADICIONAL

CRITERIO
• dos (2) CONTRATOS adicionales, diferentes a los aportados en la experiencia general y especifica donde uno de ellos este directamente relacionado con ALQUILER DE MAQUINARIA PARA INTERVENIR ESCENARIOS DEPORTIVOS y otro este relacionado con GRAMILLA NATURAL • Haya sido suscrito con una entidad pública o privada. • Los contratos deberán de estar terminados y liquidados a la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Etapa 2 - Suministro de Materiales

La etapa de suministro de materiales será responsabilidad directa del contratista encargado de las adecuaciones. Una vez determinado el diagnóstico técnico y las necesidades de intervención en los escenarios recreativos, el contratista procederá a proveer los materiales específicos requeridos para la ejecución de las obras. Estos materiales deben cumplir con las especificaciones establecidas en el informe técnico elaborado por el equipo de ingenieros, garantizando que sean adecuados para restaurar la funcionalidad y seguridad de los espacios intervenidos.

El contratista será responsable de la adquisición, transporte y entrega de los materiales en los sitios de intervención, asegurando que estos se encuentren disponibles en los tiempos acordados para no generar retrasos en la ejecución del proyecto. Entre los materiales se incluyen, pero no se limitan a, estructuras metálicas, componentes de iluminación, pintura, y equipos recreativos, conforme a las necesidades identificadas para cada espacio.

Cada etapa se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, lo que implica que los materiales se proveerán conforme a las cantidades necesarias para cada intervención, respetando los límites presupuestales establecidos en el contrato. El contratista deberá garantizar que los materiales sean de alta calidad y cumplan con los estándares técnicos requeridos, para asegurar la durabilidad y funcionalidad de las obras realizadas en los escenarios recreativos.

A continuación se presenta el listado de actividades solicitadas por el área de infraestructura:

OJO AQUÍ COLOCAR EL CUADRO DEL EXCELL ITEMS

El proceso de adecuación de los escenarios recreo-deportivos se llevará a cabo bajo el esquema de monto agotable, lo que implica que las intervenciones se realizarán en función de la disponibilidad presupuestal y las recomendaciones específicas emitidas por el equipo de ingenieros.

NOTA ACLARATORIA: Las cantidades definitivas de la ficha técnica previamente descrita serán comunicadas al oferente seleccionado en atención al valor unitario que oferte, hasta agotar el monto y/o presupuesto oficial establecido por el Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de San José de Cúcuta (IMRD).
DISPONIBILIDAD DE LOS BIENES: Dado que el contrato a suscribir busca suplir la demanda actual conforme a las necesidades del IMRD, el oferente debe garantizar la disponibilidad inmediata de los bienes y servicios a adquirir o alquilar, conforme a los requerimientos que la entidad vaya realizando. Esto con el fin de asegurar la prestación eficaz y oportuna de los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de las actividades programadas por el IMRD. El oferente garantizará en su propuesta económica la disponibilidad total de los bienes y servicios solicitados, bajo pena de rechazo de la oferta en caso de incumplimiento.

En caso de que los elementos requeridos no se encuentren dentro del listado anterior, antes de la entrega del mismo, las partes acordarán de mutuo acuerdo el precio que se reconocerá al contratista, el cual deberá ajustarse a las condiciones de mercado vigentes a la fecha de la necesidad.

Las cantidades requeridas para cada ítem serán las solicitadas por el supervisor para cada caso en particular. El contratista entregará y pondrá a disposición la totalidad de los elementos requeridos según las indicaciones del supervisor.

Los elementos deberán ser transportados al sitio indicado por el supervisor del contrato. Tanto el transporte como la instalación y el desmonte serán responsabilidad del contratista, quien se encargará también del retiro de los materiales al finalizar el contrato.

NOTA 1: El contratista debe garantizar la prestación de los servicios y el suministro de los insumos requeridos en cualquier parte del municipio de San José de Cúcuta, por lo que deberá considerar en su estructura de costos el traslado de los mismos a los diferentes sitios

de intervención. Asimismo, en los costos asociados a los profesionales a cargo de los servicios deberá incluirse la logística necesaria para las actividades a realizar.

NOTA 2: Los proveedores deben tener en cuenta las obligaciones tributarias de orden nacional respecto de los bienes y servicios gravados con el impuesto sobre el valor agregado (IVA) y otros tributos aplicables a las actividades descritas.

Las condiciones mencionadas son de obligatorio cumplimiento para la celebración del contrato. El oferente deberá manifestar de manera expresa en la carta de presentación de su oferta que cumplirá con todas y cada una de las características y condiciones técnicas mínimas exigidas en esta convocatoria, tanto para el servicio requerido por la Entidad como para el suministro de los insumos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

El cumplimiento de estas condiciones será evaluado bajo el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE

Este enfoque permitirá una gestión flexible y eficiente de los recursos, asegurando que las adecuaciones se realicen conforme a las necesidades reales identificadas durante los estudios técnicos. El equipo de ingenieros, tras realizar un análisis exhaustivo de cada escenario y determinar los materiales y especificaciones requeridas, proporcionará un plan de trabajo que se ajustará al monto disponible, priorizando aquellas intervenciones que sean más urgentes y necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad de los espacios recreativos. Así, se busca optimizar el uso de los recursos públicos, asegurando que cada peso invertido contribuya efectivamente a la mejora de las condiciones de los parques y zonas recreativas de la comunidad.

Cronograma de Diagnóstico y Suministro de Materiales para la Adecuación de Espacios Recreativos

Etapa	Descripción	Duración Estimada
Determinación del Espacio a Intervenir	Identificación de los parques y escenarios recreativos que serán objeto de intervención, priorizando según necesidades realizado por el supervisor.	1 día
Ejecución de Estudios Previos	Levantamiento topográfico y diagnóstico técnico de las	1 día

	condiciones estructurales de los escenarios recreativos.	
Elaboración del Informe Técnico	Redacción del informe con los resultados del diagnóstico, incluyendo las recomendaciones y materiales requeridos.	2 día
Revisión del Informe por el IMRD	Validación del informe técnico por parte del equipo de ingenieros y responsables del IMRD.	1 día
Suministro de Materiales	Adquisición de los materiales identificados en el informe técnico para proceder con las adecuaciones necesarias.	3 días

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA

Para efectos del cumplimiento del contrato, objeto de la Convocatoria Pública que hoy nos ocupa el CONTRATISTA se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes las siguientes Obligaciones:

PONER AL SERVICIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA LAS CONDICIONES DESCRITAS EN EL NUMERAL DOS PUNTO DOS DEL PRESENTE DOCUMENTO.

Dar cumplimiento a lo estipulado en el objeto contractual, de conformidad con la propuesta presentada.

Suministrar en cantidad y calidad como en tiempo, el personal y equipo de herramienta, y todos los elementos necesarios para la ejecución del contrato

Acatar las recomendaciones y/o observaciones que le formule el IMRD Cúcuta a través del supervisor, durante la vigencia del contrato y subsanar de inmediato cualquier deficiencia en la ejecución del mismo.

Acreditar los aportes al sistema integral de seguridad social en salud y pensión correspondientes para efectos del pago.

Dar noticia inmediata al supervisor de las novedades que puedan ocasionar la parálisis de la ejecución del contrato.

Cumplir, en los términos de este contrato, por toda la vigencia del mismo. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

Mantener indemne al INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE IMRD DE CÚCUTA de toda reclamación, demanda, acciones legales o similares, originadas en reclamaciones de terceros, que tengan como causa toda acción u omisión de la misma y que con ellas haya ocasionado daños, lesiones y/o perjuicios a terceros durante la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios, y la legislación civil y comercial vigente.

Aceptar los procedimientos administrativos que determine el IMRD Cúcuta para la ejecución del contrato.

Constituir la póliza única de garantía de acuerdo con las condiciones establecidas.

Adelantar todas las actividades tendientes a ejecutar totalmente el objeto contractual y disponer de todos los elementos técnicos y logísticos para el cumplimiento del contrato.

El instituto no adquiere ningún tipo de relación laboral alguna con el personal relacionado con el oferente para el desarrollo de la actividad contratada, de igual forma, deberá hacer llegar los pagos correspondientes a salud y pensión de estos, al momento de los pagos correspondientes.

El contratista deberá garantizar el desarrollo y cubrimiento total del objeto contractual con sus propios medios, con autonomía técnica y administrativa, comprometiéndose a desarrollar el objeto contractual, atendiendo y resolviendo los problemas que puedan presentarse.

Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del contrato.

Desarrollar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el Numeral 2.2, en los plazos, condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y al pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.

El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato.

Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones en la ejecución del contrato.

Establecer un sistema de comunicación permanente con él con el Supervisor del contrato a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato. En tal sentido se debe establecer comunicación por cualquier medio disponible (correo electrónico, celular, video llamada, etc.), para evidenciar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la solicitud.

Los precios de la propuesta deben mantenerse firmes a partir de la presentación de esta y una vez suscrito el contrato se mantendrán fijos durante todo el tiempo de ejecución.

Presentar factura detallando los servicios entregados conforme el objeto contractual y a las especificaciones de la ficha técnica, en pesos colombianos, incluyendo los impuestos a que haya lugar.

Rendir los informes solicitados por el CONTRATANTE y por el Supervisor designado para el contrato.

En caso de presentarse un inconveniente de tipo mecánico o asociado a algún evento por siniestro ya sea por choque, hurto o lesiones; el contratista deberá reemplazar en el sitio del suceso, bajo su responsabilidad, en un plazo no superior a treinta (30) minutos, el vehículo con las mismas o mejores características con el fin de no interrumpir las actividades programadas por la Entidad y de garantizar la movilidad de sus funcionarios a los destinos acordados.

Asumir bajo su propia responsabilidad los daños que sufran los equipos de trabajo en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de riesgo.

Obligaciones Generales:

- Controlar, supervisar y vigilar la ejecución del contrato asignado, a fin degarantizar el cumplimiento de las obligaciones pactadas.
- Servir de interlocutor entre el IMRD y el contratista.
- Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada yelaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia.
- Suscribir todas las actas a que haya lugar en desarrollo del objeto y lasobligaciones del contrato.
- Responder las solicitudes y peticiones del contratista dentro del término legal,evitando que se configure el silencio administrativo positivo.

- Efectuar los requerimientos al contratista que sean necesarios a fin de exigirle elcabal cumplimiento del contrato.
- Tramitar las solicitudes de adición, prorroga, suspensión o modificación, lascuales deben estar debidamente soportadas en razones que la justifiquen.
- Presentar informes sobre situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, para esto deberá verificar que durante el desarrollo y ejecución del contrato se mantengan las condiciones económicas, técnicas y financieras inicialmente presentadas por el contratista al momento de presentarsu oferta.
- Comprobar durante la ejecución del contrato, los aspectos relacionados con los pagos, verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos para cada pago,aprobando oportunamente las cuentas de cobro presentadas por el contratista.
- Comunicar aquellas situaciones que conozcan en ejercicio de sus funciones quepuedan poner en riesgo el patrimonio público o hayan causado detrimento patrimonial al IMRD

2. Obligaciones posteriores a la legalización del contrato:

- Revisar y analizar el contenido del contrato, en especial las obligaciones allípactadas.
- Suscribir oportuna y conjuntamente con el contratista el acta de iniciación delcontrato.

3. Obligaciones durante la ejecución del contrato:

- Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las obligacionespactadas en el contrato y demás documentos contractuales.
- Exigir al contratista la extensión, ampliación, restablecimiento u otorgamiento degarantías si es del caso.
- Controlar e informar periódicamente al ordenador del gasto sobre el avance delcontrato con base en el plazo del mismo, cuando haya lugar a ello.
- Conceptuar, con su debida justificación, sobre la viabilidad de las adiciones, cesiones, prorrogas y demás modificaciones al contrato a las que haya lugar, asícomo el envío de su correspondiente solicitud.
- Suministrar al contratista toda la información y documentos necesarios para lacorrecta ejecución del contrato.
- Requerir al contratista para que dé cumplimiento a las obligaciones que no estécumpliendo de conformidad con lo pactado en el contrato.
- Presentar los informes correspondientes sobre la ejecución del contrato y asistirtécnicamente al IMRD en asuntos relacionados con la ejecución del

mismo.

- Verificar para efectos de pago, que el contratista este cumpliendo con las obligaciones de afiliación y pagos al sistema de seguridad social integral, ARP yaportes parafiscales, según sea el caso, e informar en caso de existir incumplimiento de estas obligaciones.
- Solicitar la imposición de sanciones al contratista para lo cual deberá enviar en forma oportuna el correspondiente informe acerca del incumplimiento, así comode los requerimientos efectuados al contratista y sus correlativas respuestas.
- Elaborar la respuesta a los requerimientos o peticiones del contratista, según sucompetencia.
- Revisar las facturas o documentos equivalentes, y las cuentas de cobro presentadas por el contratista verificando que en ellas se consignen claramenteel concepto y valor del servicio prestado y de los bienes entregados y que correspondan con la ejecución del objeto, obligaciones y actividades pactadas yplazos convenidos.

4. Obligaciones a la finalización del contrato:

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contrato, referente a su calidad,seriedad y cumplimiento.
- Solicitar a la División Financiera y Presupuesto los correspondientes estados decuentas del contratista.

Revisar los documentos necesarios para la liquidación final del contrato, si es delcaso.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del presente Contrato será HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución del mismo.

PRESUPUESTO OFICIAL

El Presupuesto Oficial para el presente Proceso de Contratación se estima en la suma de **TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($324.000.000,00)** suma que incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso.

.

Con la presentación de la ficha técnica propuesta se invita a los proveedores interesados en radicar cotizaciones para posteriormente adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **LICITACION PUBLICA**, por parte del IMRD.

Proyecto: Javier Alberto Peñaloza Gelves. Apoyo jurídico
Proyecto: Eduardo Calderón - Profesional Contratista
Reviso: Martha Elena Cadena Durán – Asesora Jurídica